

TARTAGAL, 28 de Julio de 2.023.-

RESOLUCION Nº 343.-FRMT-2.023.

EXPTE. Nº 20.122/23.

VISTO:

Las Facturas Nº 0002-00000103, Nº 0002-00000104, Nº 0002-00000105, Nº 0002-00000106, Nº 0002-00000108, Nº 0002-00000110, Nº 0002-00000111, Nº 0002-00000112, Nº 0002-00000113 y Nº 0002-00000114, con fechas 28 de marzo, 04, 10 y 15 de abril, 04 y 16 de mayo y 01, 07, 12 y 23 de junio de 2.023 respectivamente, presentadas por la firma MINIMERCADITO "EL BETTO" de Norma Frías; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por los gastos que se originaron por el servicio de comedor destinado a los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que los días mencionados se sirvieron un total de un mil cuatrocientos dieciseis (1416) almuerzos a un valor de Pesos: Un mil doscientos (\$ 1.200,00), servidos a igual cantidad de alumnos de la Carrera.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto Nº 30361 - Expediente Nº 20.158/23; Adelantos Nº 20273 y 20274 - Expediente Nº 20.207/23 y Adelanto Nº 30412 - Expediente Nº 20.260/23.

Que todos los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA D ELA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 1.699.200,00), ocasionados por el servicio de comedor brindado a alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, durante los meses de Marzo a Junio del año 2.023.


ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 1.699.200,00), a la Partida 3.9.9 SERVICIO DE COMEDOR, del Presupuesto para gastos de Comedor de Estudiantes del Anexo Santa Victoria Este, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a